www.sanidad.ccoo.es

Edición y maquetación: Secretaría de la Mujer y Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO. Calle Ramírez de Arellano, 19 4ª planta. 28043. Madrid





## NOS SOBRAN LAS RAZONES PARA IR A LA HUELGA

El día 8 de marzo es un símbolo para las mujeres de todo el mundo, una onomástica reivindicativa que se ha ido forjando a lo largo de la historia. Las luchas que están detrás de la conmemoración de esta fecha siempre han sido en torno a la reivindicación de mejores condiciones de trabajo y de vida, las cuales siempre van a repercutir en el conjunto de la ciudadanía.

Una sociedad justa y democrática mejor para todos y todas pasa necesariamente porque las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres.

Este 8 de marzo va a ser muy especial, principalmente porque por primera vez en la historia del movimiento sindical español, CCOO y UGT hemos convocamos una huelga general parcial.

## Razones nos sobran:

- Rechazar la desigualdad, discriminación y explotación añadida que sufren las mujeres en el mercado laboral, especialmente la brecha salarial.
- Rechazar la cronificación del desempleo femenino en nuestro país.
- Rechazar radicalmente la violencia machista en todos los ámbitos de la vida, el reguero incesante de mujeres, niños y niñas muertas, las violaciones, los acosos sexuales..., y la insuficiencia de recursos y medidas para combatirla.
- Rechazar la escasa voluntad política del Gobierno de España por combatir la discriminación, y la insuficiencia de las políticas de igualdad de género del Gobierno de España.



## Y TAMBIÉN PROPUESTAS

- Pedimos al Gobierno la creación de un grupo de trabajo permanente con los interlocutores sociales para corregir la brecha salarial, actuando prioritariamente sobre los fenómenos que explican mayormente la brecha salarial de género: la feminización de las jornadas parciales y la masculinización de los complementos salariales.
- Iniciar un proceso de diálogo social tripartito para acometer las reformas legales necesarias, en concreto una Ley de Igualdad Salarial. Encomendar al Pacto de Toledo un estudio de la desigualdad en el sistema de protección social.
- Plan de Choque por el empleo que tenga en cuenta la dimensión de género: fomentar empleo y de calidad y atender a las situaciones más vulnerables y precarias, desempleadas de larga duración, mayores de 45 años, sin empleo anterior o desempleadas con menores a cargo.
- Mejorar las prestaciones por desempleo y establecer una Renta Mínima Garantizada como nuevo derecho subjetivo, para rescatar de la situación de extrema necesidad a 2 millones de personas, de las que el 70% son mujeres.
- Que el sistema educativo promueva principios de igualdad de género en las aulas, en la elección de las carreras académicas y en las salidas profesionales.